



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1704
REF: OTORGA FERIADO LEGAL
A FUNCIONARIA QUE SE INDICA

QUILLON, 09 JUL 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. La solicitud del feriado presentada por la funcionaria de fecha 13 de Mayo de 2014.
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 3 días FERIADO LEGAL**, a la funcionaria **VALDEBENITO BAHAMONDES JESSICA VIVIANA, PERSONAL A PLANTA Grado 14, EMS.**, a contar del día 23/07/2014 y hasta el 25/07/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE



VPM/LTV/CMB/CDM

- DISTRIBUCION:
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
 - CONTABILIDAD
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - CONTROL INTERNO



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por delegación de facultades del Alcalde"